

DECRETO 150/2026, de 28 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a don José María Núñez Blanco. (2026040183)

La Medalla de Extremadura tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos –extremeños, españoles o extranjeros– que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quienes, con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad –y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura– hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la región.

José María Núñez Blanco nació en Barcarrota en 1971. Estudió Administración y Dirección de Empresas en la Universidad de Extremadura, logró una beca de investigación y, finalmente, quedó ligado a esta institución como profesor, donde imparte materias relacionadas con la gestión organizativa y el tercer sector como Dirección de ONG, Dirección Estratégica y Gestión de Proyectos Solidarios. Además, dirige la Oficina LGTBI de la Universidad de Extremadura y coordina iniciativas que vinculan la diversidad con el ámbito académico.

Fue uno de los impulsores de la primera asociación extremeña de defensa de los derechos del colectivo y actualmente preside la Fundación Triángulo a nivel estatal. Participó activamente en la redacción de la Ley LGTBI de Extremadura y coordinó el Servicio Plural de atención al colectivo hasta el año 2016, un espacio pionero de atención especializada para personas LGTBI. Además, es el creador del reconocido Festival de Cine LGTBI de Extremadura, actualmente denominado FanCineQueer.

Y es que José María Núñez Blanco es una de las figuras más importantes en la defensa de los derechos del colectivo LGTBIQ+. Lleva más de tres décadas trabajando por la igualdad y la defensa de los derechos del colectivo, una labor que lo ha convertido en una de las voces más reconocidas del activismo social en Extremadura y en España.

Su trayectoria está así estrechamente ligada a algunos de los avances más importantes en materia de diversidad y derechos en la región. Desde la creación de espacios de apoyo y visibilidad hasta la puesta en marcha de iniciativas culturales y sociales que hoy forman parte de la realidad extremeña.

En virtud de lo anterior, se considera a don José María Núñez Blanco digno merecedor de recibir la Medalla de Extremadura, la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.



En consecuencia, a propuesta de la Presidenta de la Junta de Extremadura, por propia iniciativa, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de julio de 2026,

DISPONGO:

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a don José María Núñez Blanco.

Mérida, 28 de julio de 2026.

La Presidenta de la Junta de
Extremadura,
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN